



Hualpén, miércoles 08 de junio 2022.

**SEÑORA
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
PRESIDENTE
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 9
SANTIAGO**

Referencia; Hecho Relevante.

**Resciliación de contrato, suscrito entre
Club Hípico de Concepción S.A. e
Inversiones El Turf SpA.**

Señora Presidente;

Cumpliendo las normas vigentes establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero, a través del presente informamos, como hecho relevante, que el Club Hípico de Concepción S.A., RUT 90.088.000-6, e Inversiones El Turf SpA., RUT 76.775.364-0, con fecha 07 de junio del presente año, resciliaron contrato suscrito previamente entre ellas con fecha 19 de abril de 2021, cuyo objeto era la transmisión de carreras a nivel nacional e internacional y la captación de apuestas respecto tales carreras, a disputarse tanto, en su propio recinto hípico como en hipódromos extranjeros.

Saluda atentamente a usted.



**RICARDO AYLLON BRITO
GERENTE GENERAL
CLUB HIPICO CONCEPCION S.A.**